

ACTA NÚM. 4/2024, DE 13 DE MAYO, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA EN EL CONTRATO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO MADINAT AL-ZAHRA/ CONTR 2024 786

Presidente:

D. María del Valle Fuentes Velasco, en calidad de Secretaria General Provincial de Cultura

Vocales:

D. Julio Salvador Lora López, en calidad de representante de la Intervención Provincial.

D. José Antonio Soriano Cabrera, como representante del Gabinete Jurídico.

D. Carlos López Carrillo, como Titulado Superior.

D. Antonio Vallejo Triano, como Director del del Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra.

Secretario:

D. Jesús Fernández Sánchez, como Jefe de la Sección de Gestión Económica.

En Córdoba, siendo las 9.00 horas del día 13 de mayo de 2024 se reúnen las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas al margen, a través de la plataforma de Circuit en la Sala de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, situada en la C/ Capitulares, núm. 2, de 14002-Córdoba, y constituida al objeto de tratar el siguiente asunto:

UNICO.- Examen y calificación de la documentación administrativa requerida a adjudicataria propuesta, en el procedimiento abierto para la contratación administrativa del Servicio de vigilancia y seguridad en el Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra publicado el día 21 de febrero de 2024 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, procediéndose a examinar la documentación previa a la adjudicación aportada el día 7 de mayo de 2024 (referencia 202499904587075), por la empresa SECURITY WORLD SA.

Previo análisis de la citada documentación, la Mesa observa omisiones en el requerimiento realizado por el Órgano de Contratación a la empresa propuesta como adjudicataria el día 24 de abril de 2024, en concreto en lo que respecta a:

- En relación al **apartado 4.D del Anexo I del PCAP** que rige el contrato, denominado '**COMPROMISO DE DEDICACIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES Y/O MATERIALES SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN**', y en lo que respecta a la dedicación de medios personales, se requiere declaración responsable o certificación que acredite el compromiso establecido, de perfil de **Jefe de Seguridad**, como persona física habilitada por la Dirección General de la Policía que, formando parte de la plantilla de toda empresa de seguridad, se encuentra facultada para desempeñar las funciones exigidas en el PCAP que rige el contrato, en cumplimiento de lo que establece el artículo 35 de la LSP.

Por lo anterior, y en aplicación de lo previsto en la cláusula 10.7 del PCAP, la Mesa propone al Órgano de Contratación el requerimiento de la documentación referida anteriormente por medios electrónicos a la empresa SECURITY WORLD SA, para que en un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a

C/Capitulares, 2 14071 Córdoba

Tel: 957 015 300

informacion.dpcordoba.ccul@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	14/05/2024	PÁGINA 1/2
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTXQN59UP3UMYZGXDPNWB3ABGV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Delegación Territorial de Córdoba

aquel en que hubiera recibido el requerimiento, ésta aporte la documentación referida, bajo apercibimiento de exclusión si en el plazo concedido no procede a la presentación de la citada documentación

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 9:30 horas del día indicado, de la que el Secretario da fe.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EL SECRETARIO

Fdo.: María del Valle Fuentes Velasco

Fdo.: Jesús Fernández Sánchez



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	14/05/2024	PÁGINA 2/2
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTXQN59UP3UMYZGXDPNWB3ABGV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	